

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACION TEMPORAL DE PSICÓLOGO/A (HABILITADO/A COMO PSIC. GENERAL SANITARIO/A) PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL

FCSBS/CONV04/2018

Habiendo sido publicadas con fecha 1 de junio de 2018 las bases de la Convocatoria del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de contratación temporal de Psicólogo/a (habilitado como Psic. General Sanitario/a) para el CRRD de la Fundación.

Tras haber recibido varias consultas en el mismo sentido, en relación a los requisitos de los aspirantes enunciados en la Base Segunda de la convocatoria, página 2 del documento, en su apartado 4, al objeto de hacer pública, dentro de fase de presentación de solicitudes, toda información de redunde en clarificar las condiciones de la convocatoria, en protección de los principios de igualdad, publicidad y transparencia del proceso de selección, y en su razón, se procede a modificar el mencionado apartado 4 de la Base Segunda, añadiendo un inciso aclaratorio al final del mismo, con el siguiente tenor literal:

“Este requisito de admisión se entenderá cumplido cuando el aspirante cuente con el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, con independencia de que dicho título, por no ser requisito de admisión, sea puntuado dentro de los méritos correspondientes a la formación académica.”

La presente modificación no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de este proceso selectivo.

En Pedrosa a 5 de junio de 2018.

LA GERENTE DE LA FCSBS

Fdo.: M^a Ángeles Roba Díez